Señores
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

REFERENCIA: Proceso de contratación No. MC-675-2022-SC, en adelante el "proceso de contratación"
Objeto: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL IGAC EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER INCLUIDOS MATERIALES Y MANO DE OBRA

El suscrito **Sergio Andrés Molinares Linero**, identificado con la C.C. No. 1.140.888.741 en mi condición de Representante Legal de **INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL CARIBE S.A.S.** de siglas **INCOIN DEL CARIBE S.A.S.** identificada con Nit 901.369.251-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la presente factura. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide a los cuatro (4) días del mes abril del año 2022.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES MOLINARES LINERO
Rep. Legal INCOIN DEL CARIBE S.A.S.
C.C. No 1.140.888.741 de Barranquilla